

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN
 CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS, CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE VÍA SKYPE EL DÍA 17
 DE ABRIL DE 2020**

Siendo las 12:16 horas del día 17 de abril de 2020, se reúnen telemáticamente en segunda convocatoria los miembros de la Comisión Ejecutiva de esta Fundación, para celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada:

Presidencia de la Fundación:

Dña. Guacimara Medina Pérez

Patronos miembros:

D. Juan Díaz Sánchez

Dña. María Concepción Monzón Navarro

Secretario:

D. José Luis Quintana Suárez

Asiste como invitado D. Fernando Suárez Falcón y D. Jorge Díaz Cutillas.

Comprobada la existencia de quórum se procedió a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión del día 3 de diciembre de 2019.-

La Sra. presidenta pregunta si tienen algo que objetar al respecto y el resto de los miembros contesta que no.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de la Comisión Ejecutiva, celebrada el pasado 3 de diciembre de 2019, cuyo borrador fue remitido a sus miembros con la convocatoria de esta sesión.

2.- Formular las Cuentas Anuales del Ejercicio 2019 para su posterior elevación al Patronato.

Presentada la documentación que fue remitida adjunta a la convocatoria de esta Comisión, referida a la formulación de Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 de esta Fundación, la Sra. presidenta pide al secretario que explique los pormenores.



C/ BRAVO MURILLO, 33
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

Código Seguro De Verificación	YPxxI504yfKaqqoDYcr1fQ==	Fecha	30/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez		
	Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YPxxI504yfKaqqoDYcr1fQ=	Página	1/3



José Luis Quintana explica que el ejercicio 2019 se cierra con un resultado negativo de 17.858,25 Euros. Que esta circunstancia se debe a dos razones, la primera es que se invirtió más dinero del que estaba presupuestado en el Memorial 2019 y la segunda y principal causa, a los gastos no previstos en el presupuesto de la celebración de la Fiestas de El Pino 2019. Añade que el Departamento de Música presupuestó los actos de acuerdo con la programación y tomando como referencia los mismos gastos de años anteriores. No obstante, y esbozando como justificación la Ley de Contratos del Sector Público, el Ayuntamiento de Teror no se hizo cargo muchos de los habituales gastos abonados por ellos en ediciones anteriores que hubo que atenderlos y que produjo un negativo de 1.245,77 Euros.

Por otra parte, desde Presidencia del Cabildo se contrató diversos servicios de publicidad de las fiestas tal y como lo vienen haciendo en los últimos años, cuyo importe asciende a 13.312,50 Euros que también tuvieron que ser asumidos por la Fundación.

Por último, aclaró a los miembros de la Comisión que estas circunstancias no han provocado una falta de liquidez de la Fundación y que tal y como se recoge en el documento de las Cuentas Anuales se procederá a su compensación en los próximos ejercicios.

1.- Ruegos y Preguntas.

La Sra. Conchi Monzón pregunta si esa cantidad se repondrá de alguna manera por parte del Cabildo de Gran Canaria.

La Sra. presidenta contesta que sí, que, aunque se hayan abonado las facturas de publicidad a modo de adelanto, que se le solicitará a Presidencia del Cabildo que reponga dicha cantidad a través de los remanentes de que dispongan.

A continuación, interviene Fernando Suárez para comunicar que ha recibido por email una petición de D. José Yeray Rodríguez Quintana en la que expone que, como es voluntad de la Concejera de Cultura y Presidenta de la Fundación y de él mismo como Presidente de la Asociación Ochosílabas según reuniones mantenidas, solicitará a la Comisión y al Patronato que la Escuela de Verseadores de Canarias gestione desde la Fundación Nanino y no desde la Biblioteca Insular del Cabildo como ha sido hasta el momento. Por otra parte, plantea que si ello plantea algún problema legal ya que forma parte del Patronato de la fundación y a la vez ejerce el cargo de Presidente de la Asociación Ochosílabas, estaría dispuesto a renunciar a su cargo de Patrono de la Fundación Nanino.

La Presidenta responde que habrá que solicitar un informe a los servicios jurídicos del Cabildo de Gran Canaria.



C/ BRAVO MURILLO, 33
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

2

Código Seguro De Verificación	YPxxI504yfKaqjoDYcr1fQ==	Fecha	30/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YPxxI504yfKaqjoDYcr1fQ=	Página	2/3



Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. presidenta, da por finalizada la presente sesión, siendo las 12:27 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Guacimara Medina Pérez

Fdo: José Luis Quintana Suárez



Código Seguro De Verificación	YPxxI504yfKaqjoDYcr1fQ==	Fecha	30/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YPxxI504yfKaqjoDYcr1fQ=	Página	3/3

